

COMPAÑÍA CAMPUPAR S.A.

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de CAMPUPAR S.A.:

- En cumplimiento a la nominación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de CAMPUPAR S.A., y lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías referente a las obligaciones de comisario presento el siguiente informe
- En mi opinión los administradores de la compañía CAMPUPAR S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, Directivos y por los máximos organismos de la Compañía.
- Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de CAMPUPAR S.A. esta cumpliendo con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable de los valores que ingresan y egresan periódicamente, los activos están salvaguardados contra pérdidas y las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de los respectivos Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.
- Para mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de CAMPUPAR S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que la contabilidad se lleva un registro de las operaciones diarias de ingresos y egresos.
- Los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en el respectivo libro de actas de Junta General de Accionistas el cual se lleva de conformidad con las disposiciones legales vigente
- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CAMPUPAR S.A. he dado el respectivo cumplimiento a los dispuesto en el ART. 279 de la ley de compañías con respecto al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2007

Mary Ramona Campuzano
C.C. # 130283939-8
Comisario



10 JUL. 2008